REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CÁMARA DE SENADORES

PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE LA XLIX LEGISLATURA

43.ª SESIÓN ORDINARIA

PRESIDE

BEATRIZ ARGIMÓN
Presidenta

ACTÚAN EN SECRETARÍA GUSTAVO SÁNCHEZ PIÑEIRO Y JOSÉ PEDRO MONTERO

SUMARIO

		Páginas
1)	**Texto de la citación.....**	189
2)	**Asistencia.....**	190
3)	**Asuntos entrados.....**	190
4)	**Pedidos de informes.....**	191

Páginas

– Varios señores senadores solicitan se curse un pedido de informes con destino al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, a la Administración Nacional de Educación Pública - Consejo de Educación Secundaria, relacionado con las causas del cese de contrato de dos profesores.

– La señora senadora Rodríguez solicita se curse un pedido de informes con destino a la Oficina Nacional del Servicio Civil, relacionado con los ingresos de personas con discapacidad y de personas afrodescendientes en los organismos del Estado.

– El señor senador Viera solicita se curse un pedido de informes con destino al Ministerio de Industria, Energía y Minería y, por su intermedio, a la Administración Nacional de Telecomunicaciones, relacionado con las empresas contratadas desde el 2012 para la instalación de fibra óptica.

• Oportunamente fueron tramitados.

5) Proyecto presentado..... 198

– La señora senadora Rodríguez presenta un proyecto de ley relacionado con la colocación de un busto de Joaquín Lenzina, Ansina, en todas las unidades del Arma de Caballería.

• Pasa a la Comisión de Educación y Cultura.

6) Exposiciones escritas..... 202

– El señor senador Silva solicita se curse una exposición escrita con destino al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, relacionada con la inspección anual del sistema Applus en medios de transporte pertenecientes a pequeños productores del departamento de Canelones.

– La señora senadora Rodríguez solicita se curse una exposición escrita con destino a la Presidencia de la República; a los ministerios de Salud Pública, del Interior, de Defensa Nacional, de Educación y Cultura y de Vivienda y Ordenamiento Territorial; a la Administración de los Servicios de Salud del Estado; a la Universidad de la República; a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo; a las intendencias y juntas departamentales, y a todos los medios de prensa del Uruguay, relacionada con los suicidios en la ciudad de Castillos, departamento de Rocha.

– El señor senador Sánchez solicita se curse una exposición escrita con destino al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, relacionada con la situación de los trabajadores de los servicios de acompañantes.

• Se procederá de conformidad.

7) Inasistencias anteriores..... 211

– Por Secretaría se da cuenta de las inasistencias registradas a las anteriores convocatorias.

8), 14) y 16) Solicitudes de licencia e integración del Cuerpo..... 211, 217 y 221

– El Senado concede las licencias solicitadas por los señores senadores Topolansky, Rubio, Bonomi, Kechichian, Lanz, Olesker y Rodríguez.

– Quedan convocados los señores senadores Ponte, García, Brenta, Barrera, Canon, Hunter y Queijo.

– Se toma la promesa de estilo al señor Federico Ricagni, luego de lo cual se lo declara investido de su cargo de senador.

9) Agroecología..... 212

– Manifestaciones del señor senador Bergara.

• Por moción del señor senador, el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de sus palabras al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, al Instituto Nacional de Colonización, al INIA, al Ministerio de Salud Pública, a la Facultad de Agronomía y a la Red de Agroecología del Uruguay.

10) Hospital de Durazno..... 213

– Manifestaciones del señor senador Straneo.

• Por moción del señor senador, el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de sus palabras a la comisión respectiva del Senado, a Presidencia de la República y a la Junta Departamental de Durazno.

11) CTI público en el hospital de Las Piedras..... 214

– Manifestaciones del señor senador Niffouri.

• Por moción del señor senador, el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de sus palabras a la Presidencia de la República, al Ministerio de Salud Pública, a ASSE, a los hospitales y a las policlínicas del departamento de Canelones, a la prensa en general y a las organizaciones sociales, comerciales, culturales y deportivas del departamento.

12) Comercio de frontera..... 215

– Manifestaciones del señor senador Viera.

• Por moción del señor senador, el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de sus palabras a la Presidencia de la República, a los ministerios de Economía y Finanzas y de Trabajo y Seguridad Social, a las intendencias de los departamentos de frontera con Brasil, a las asociaciones de free shops de cada una de esas ciudades y a la Cámara de Empresarios de Free Shops del Uruguay.

13) Ruta nacional Daniel Fernández Crespo..... 216

– Manifestaciones del señor senador Camy.

• Por moción del señor senador, el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de sus palabras al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a la Intendencia y a la Junta Departamental de San José.

15) Joaquín Lenzina, Ansina..... 217

– Por moción de los señores senadores Penadés, Carrera, Hunter y Lozano, el Senado resuelve declarar urgente y considerar de inmediato el proyecto de ley por el que se dispone la colocación de su busto en todas las unidades del Arma de Caballería.

• Aprobado. Se comunicará a la Cámara de Representantes.

17) Doctor Enrique Soto..... 221

• Por moción del señor senador Carrera, el Senado resuelve ponerse de pie y realizar un minuto de silencio por su reciente deceso.

18) Residencia fiscal..... 221

– Por moción de los señores senadores Penadés, Lozano, Hunter y Gandini, el Senado resuelve declarar urgente y considerar de inmediato el proyecto de ley por el que se modifica su regulación.

• Aprobado. Se comunicará a la Cámara de Representantes.

19) Solicitudes de venia del Poder Ejecutivo para destituir de su cargo a varios funcionarios..... 227

• Concedidas.

20) Trabajo conjunto de todos los partidos políticos y acompañamiento de los funcionarios de la casa..... 227

– Palabras de la señora presidenta del Cuerpo destacando la labor legislativa en un año marcado por la pandemia.

– Mención de la señora presidenta del Cuerpo sobre la colocación de un móvil de ASSE para hisopados en la explanada del Palacio Legislativo.

21) Régimen de trabajo de las comisiones del Cuerpo durante el receso parlamentario..... 228

• Por moción de los señores senadores Penadés, Carrera, Viera y Lozano, el Senado resuelve autorizar a todas las comisiones del Senado a reunirse durante el receso parlamentario.

22) Levantamiento de la sesión..... 228

---

1) TEXTO DE LA CITACIÓN

«Montevideo, 14 de diciembre de 2020

La CÁMARA DE SENADORES se reunirá en sesión ordinaria mañana martes 15 de diciembre, a las 09:30, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

Orden del día

1) Informe de la Comisión de Asuntos Administrativos relacionado con la solicitud de venia remitida por el Poder Ejecutivo para destituir de su cargo a un funcionario del Ministerio de Economía y Finanzas, Dirección Nacional de Aduanas. (Plazo constitucional vence el 18 de febrero de 2021).

Carp. n.º 353/2020 - rep. n.° 227/2020

2) Informe de la Comisión de Asuntos Administrativos relacionado con la solicitud de venia remitida por el Poder Ejecutivo para destituir de su cargo a una funcionaria del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Dirección Nacional de Hidrografía. (Plazo constitucional vence el 8 de marzo de 2021).

Carp. n.º 367/2020 - rep. n.° 228/2020

3) Informe de la Comisión de Asuntos Administrativos relacionado con la solicitud de venia remitida por el Poder Ejecutivo para destituir de su cargo a un funcionario del

Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Dirección Nacional de Transporte. (Plazo constitucional vence el 8 de marzo de 2021).

Carp. n.º 368/2020 - rep. n.° 229/2020

José Pedro Montero Secretario — **Gustavo Sánchez Piñeiro** Secretario».

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores senadores **Andrade**, **Asiaín**, **Barrera**, **Bergara**, **Bianchi**, **Botana**, **Brenta**, **Camy**, **Canon**, **Carrera**, **Da Silva**, **Della Ventura**, **Domenech**, **Gandini**, **García**, **Hunter**, **Lazo**, **Lozano**, **Manini Ríos**, **Nane**, **Niffouri**, **Penadés**, **Ponte**, **Queijo**, **Rodríguez**, **Sánchez**, **Sanguinetti**, **Straneo**, **Viera** y, con posterioridad, **Ricagni** por licencia de la titular respectiva.

FALTAN: con licencia, los señores senadores **Astori**, **Bonomi**, **Kechichian**, **Lanz**, **Olesker**, **Rubio**, **Sartori**, **Topolansky** y, a partir de las 10.26, la señora senadora **Rodríguez**; con aviso, el señor senador **Coutinho**.

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Son las 09:41).

(Se incorpora la nómina de asuntos entrados remitida al Cuerpo de Taquígrafos por parte de la Secretaría del Senado).

«El Poder Ejecutivo remite mensajes por los que comunica la promulgación de los siguientes proyectos de ley:

• por el que se aprueba el *Acuerdo de intercambio de notas donde se procede al cambio de nombre de la Oficina del Centro de Información de la Secretaría General Iberoamericana –Segib–, por Oficina Subregional para el Cono Sur de la Segib;*

• por el que se aprueba la Ley General de Derecho Internacional Privado.

AGRÉGUENSE A SUS ANTECEDENTES Y ARCHÍVENSE.

La Cámara de Representantes remite aprobados los siguientes proyectos de ley:

– por el que se establecen normas relativas al goce de licencia anual para trabajadores de la actividad privada. (Carp. n.º 374/2020).

A LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL.

– Por el que se agrega el capítulo IX, "DE LA RESPONSABILIDAD DE LOS FISCALES", a la Ley n.º 19483, de 5 de enero de 2017. (Carp. n.º 373/2020).

A LA COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN Y LEGISLACIÓN.

Asimismo, comunica:

– que ha aceptado las modificaciones introducidas por este Cuerpo al proyecto de ley de presupuesto nacional período 2020-2024. (Carp. n.º 330/2020);

– que ha aprobado los siguientes proyectos de ley:

• por el que se faculta al Poder Ejecutivo a exonerar, a partir del 1.º de noviembre de 2020 y hasta el 31 de marzo de 2021 de los aportes jubilatorios patronales a la seguridad social a las empresas concesionarias del Aeropuerto Internacional de Carrasco y del Aeropuerto Internacional de Laguna del Sauce, a empresas de transporte aéreo de pasajeros que operen en la República Oriental del Uruguay, y a las empresas explotadoras de salas de cine y de distribución cinematográfica. (Carp. n.º 365/2020);

• por el que se declara Capital Nacional del Cooperativismo en el año 2021 a la ciudad de Mercedes. (Carp. n.º 364/2020);

• por el que se extiende la vigencia de los certificados comunes expedidos por el Banco de Previsión Social, previstos por la Ley n.º 16170, a determinados contribuyentes. (Carp. n.º 366/2020);

• por el que se aprueban normas para la acreditación de existencia de beneficiarios del Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas. (Carp. n.º 260/2020).

AGRÉGUENSE A SUS ANTECEDENTES Y ARCHÍVENSE.

– Que ha designado para integrar la Comisión Permanente, que actuará al término del primer período ordinario de sesiones de la XLIX legislatura, como titulares, a los señores representantes Rubén Bacigalupe, Daniel Gerhard, Pedro Jisdonian, Orquídea Minetti, Álvaro Perrone, Sebastián Valdomir y Álvaro Viviano y, como sus respectivos suplentes, a los señores representantes Rodrigo Goñi, Ubaldo Aita, Juan Martín Rodríguez, Bettiana Díaz, Silvana Pérez, Mariano Tucci y Mario Colman.

TÉNGASE PRESENTE.

La Comisión de Asuntos Administrativos eleva informadas las siguientes solicitudes de venia del Poder Ejecutivo a fin de destituir de sus cargos:

• a un funcionario del Ministerio de Transporte y Obras Públicas;

• a una funcionaria del Ministerio de Transporte y Obras Públicas;

• a un funcionario del Ministerio de Economía y Finanzas.

HAN SIDO REPARTIDAS Y ESTÁN INCLUIDAS EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DE HOY.

La Junta Departamental de Lavalleja remite un oficio por el que comunica la designación de las nuevas autoridades para el período 2020-2021.

TÉNGASE PRESENTE».

4) PEDIDOS DE INFORMES

(Pedidos de informes consignados en la nómina de asuntos entrados).

«Varios señores senadores solicitan, de conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución de la república, se curse un pedido de informes con destino al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, a la Administración Nacional de Educación Pública - Consejo de Educación Secundaria, relacionado con las causas del cese de contrato de dos profesores. (Asunto: 149193).

OPORTUNAMENTE FUE TRAMITADO».

(Texto del pedido de informes).

Montevideo, 09 de diciembre de 2020

Sra. Presidenta de la
Cámara de Senadores
Beatriz Argimón
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito se curse al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio a la Administración Nacional de Enseñanza Pública – Consejo de Educación Secundaria, el siguiente pedido de informes:

Causas del cese del contrato de los profesores Inspector Mario López (Filosofía) y Fernando Alonso (Coordinador de Artes Escénicas y Audiovisuales) dado que - más allá de su destacada trayectoria profesional y funcional en sus respectivas áreas y que asumieron sus cargos luego de concursar - desarrollaron tareas y actividades curriculares y extra curriculares que han constituído un gran beneficio para sus áreas en cuestión, así como también para la Educación en general.

Sin otro particular, saludan a Ud. atentamente

«La señora senadora Gloria Rodríguez solicita, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley n.º 16134, de 24 de setiembre de 1990, se curse un pedido de informes con destino a la Oficina Nacional de Servicio Civil, relacionado con los ingresos de personas con discapacidad y de personas afrodescendientes en los organismos del Estado. (Asunto 149247).

OPORTUNAMENTE FUE TRAMITADO».

(Texto del pedido de informes).

Montevideo,10 de diciembre de 2020.-

Señora Presidenta de la Cámara de Senadores
Esc. Beatriz Argimón
Presente

De mi mayor consideración:

De conformidad con las facultades legales conferidas por el artículo 17 de la Ley N° 16.134, de fecha 24 de setiembre de 1990, solicito tenga a bien remitir ***Oficina Nacional de Servicio Civil el siguiente Pedido de Informe anual 2020:***

I. Información sobre el cumplimiento del artículo 49 al 51 de la Ley Nº 18.651 de 19 de febrero de 2010, que establece la reserva del 4% mínimo de las vacantes generadas en el año para el ingreso de personas con discapacidad en los organismos obligados del Estado y las Personas Jurídicas de Derecho Público No Estatal.

II. Porcentajes de las personas con discapacidad discriminada por sexo, en función de las vacantes generadas, precisión de la discapacidad y el cargo que ocupa.

III. Información referente al cumplimiento de la Ley Nº 19.122 de 21 de agosto de 2013, que establece la reserva del 8% de los puestos de trabajo para ser ocupados por personas afrodescendientes en los organismos del Estado y Personas Jurídicas de Derecho Público No Estatal.

IV. Porcentajes de ingresos de las personas afrodescendientes discriminadas por sexo y puesto de trabajo.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente.

Gloria RODRIGUEZ SANTO
Senadora de la República

«El señor senador Tabaré Viera solicita, de conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución de la república, se curse un pedido de informes con destino al Ministerio de Industria, Energía y Minería y, por su intermedio, a la Administración Nacional de Telecomunicaciones, relacionado con las empresas contratadas desde el 2012 para la instalación de fibra óptica. (Asunto 149269).

OPORTUNAMENTE FUE TRAMITADO».

(Texto del pedido de informes).

Montevideo, 14 de diciembre de 2020

Señora Presidenta de la Cámara de Senadores
Beatriz Argimón
De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito se curse al Ministerio de Industria, Energía y Minería y por su intermedio al ministro Ing. Omar Paganini para que remita a la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL), el siguiente pedido de Informes:

SR. MINISTRO DE

INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

ING. OMAR PAGANINI

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el fin de realizar el siguiente pedido de informe y por su intermedio dirigirlo a la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL), al amparo de lo dispuesto por el art 118 de la Constitución de la Republica y a lo consignado por la ley 17.673 del 21 de julio de 2003.

1. ¿Cuáles son las empresas que se contrataron desde el 2012, para instalar la fibra óptica a domicilio (Última milla)?
2. ¿Cuál fue la forma de contratación de dichas empresas, si fue por compra directa o licitación pública y explique por qué, en caso de haber sido compra directa?
3. ¿Cuál fue el monto total de la inversión en la instalación de la fibra óptica hasta el hogar (Última milla)?
4. ¿Cuál es el monto total pagado a cada empresa Instaladora, indicando año a año, hasta el 2019?
5. ¿Quiénes son los representantes de las empresas Gisfely S.A (Tendy Comunicaciones) y Usfary S.A?
6. ¿Solicitamos se nos proporcione copia de los contratos con Usfary S.A y Gisfely S.A, desde el 2012 hasta el 2019?
7. ¿Informes de ANTEL sobre desempeño de Gisfaly, sanciones por incumplimiento e inconductas de la misma pasibles de sanción?
8. ¿Quién era el representante o integrantes del Directorio de Usfary S.A y Gisfely S.A entre 2012 hasta ahora, o a fin del contrato?
9. ¿Si pueden informar, cuál era el domicilio constituido de ambas empresas?
10. ¿Hubo algún tipo de denuncias contra dichas empresas, que tengan relación con el uso de datos personales que Usfary S.A pudo utilizar en beneficio de Gisfely S.A?
11. ¿Qué autorizaciones tenia Usfary?
12. ¿Qué es ser proveedor de Agente de Venta PSIA, que facultades tiene?
13. ¿Qué autorización tiene o tuvo Gisfely S.A como Agente de Ventas?
14. ¿Gisfely S.A tiene autorización para telemaketing? ¿De cuándo es esa autorización?
15. ¿Se sancionó a algunas de las empresas, por incumplimientos y cuál fue la sanción?

16. ¿La Administración no advirtió la incompatibilidad entre Usfary S.A y Gisfely S.A, dado que claramente conformaban un conjunto económico teniendo el mismo representante?
17. ¿Qué antecedentes tenía la empresa Usfary S.A, para acceder a realizar tendido de fibra óptica?
18. ¿Se solicita copia de los antecedentes a partir de la primera contratación y se describa forma de contratación y justificación de la misma, montos y forma de contratación (licitación o compra directa)?
19. ¿En caso de copra directa, como la justifican?
20. ¿Si había otra empresa que pudiera competir con Antel en tendido de fibra óptica?
21. ¿El asesor Jorge Braga porque período estuvo cumpliendo funciones en ANTEL y para quién?
22. ¿Viajes de Jorge Braga efectuados en representación de Antel y cuáles fueron los destinos?

Tabaré Viera
Senador

5) PROYECTO PRESENTADO

(Proyecto consignado en la nómina de asuntos entrados).

«La señora senadora Gloria Rodríguez presenta un proyecto de ley con exposición de motivos relacionado con la colocación de un busto de Joaquín Lenzina, Ansina, comandante de las milicias artiguistas de libertos, en todas las unidades del Arma de Caballería.

A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA».

(Texto del proyecto de ley presentado).

Montevideo, 9 de diciembre de 2020.

Señora Presidenta del Senado
Esc. Beatriz Argimón
P r e s e n t e.-

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de remitir el presente proyecto de ley, relativo a la colocación del busto de Joaquín Lenzina, "Comandante de las Milicias Artiguistas de Libertos", en todas las Unidades del Arma de Caballería, para su sustanciación legislativa, conforme a lo estipulado por el artículo 166 del Reglamento del Senado.

Aprovecho la ocasión para saludarla a Usted con mi consideración más distinguida.

Gloria Rodríguez Santo
Senadora de la República

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PROYECTO DE LEY DE RECONOCIMIENTO DE JOAQUÌN LENZINA "ANSINA", "COMANDANTE DE LAS MILICIAS ARTIGUISTAS DE LIBERTOS"

La presente propuesta de reconocimiento militar hace justicia a la figura patriótica de Don Joaquín Lenzina "Ansina", quien fuese "Comandante de las Milicias Artiguistas de Libertos", y tuviere una destacadísima actuación en defensa de la Patria, junto al Prócer, el General José Gervasio Artigas, a quién acompañó hasta las últimas horas de su vida en el exilio.

Si bien nuestra historia es conocida y determinante, no debemos ser indiferentes al orgullo de nuestro pasado fundacional, por lo que se debe generar el franco compromiso con la promoción del reconocimiento para con aquellos hombres y mujeres que forjaron desde la propia génesis nuestra orientalidad.

Asimismo, la presente propuesta de reconocimiento opera como una oportunidad para reflexionar sobre los esfuerzos que los antepasados afrodescendientes realizaron por una gloria que acompañó a hombres y mujeres, partidos, instituciones, ejército y organizaciones del más amplio espectro, que fue construyendo nuestro pueblo a lo largo del desarrollo de los años hasta el presente.

Además de lo expuesto, se recuerda que nuestro ordenamiento constitucional prevé -en el numeral 13) del artículo 85- decretar honores públicos a los grandes servicios, por tanto, es un deber reconocer a los más leales servidores que lucharon por la libertad de nuestra Patria.

ARTICULADO

Artículo Único. - Autorizase la colocación del busto de Joaquín Lenzina "Ansina", "Comandante de la Milicias Artiguistas de Libertos", en todas las Unidades del Arma de Caballería.

Gloria Rodríguez. Senadora.

6) EXPOSICIONES ESCRITAS

SEÑORA PRESIDENTA.- Dese cuenta de una exposición escrita.

(Se da de la siguiente).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «El señor senador Adrián Silva, de conformidad con lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Senado, solicita se curse una exposición escrita con destino al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, relacionada con la inspección anual del sistema Applus en medios de transporte pertenecientes a pequeños productores del departamento de Canelones».

SEÑORA PRESIDENTA.- Ha sido repartida.

Se va a votar.

(Se vota).

–16 en 17. **Afirmativa.**

(Texto de la exposición escrita).

Montevideo, 9 de diciembre de 2020

Señora
Presidente de la
CAMARA DE SENADORES
Esc. Beatriz Argimón

De mi mayor consideración:

De conformidad con el artículo 181 del Reglamento del Cuerpo, solicito a usted tenga a bien cursar la siguiente exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas:

Conscientes de la trascendencia que tiene la producción nacional respecto al desarrollo de nuestro país, deseo exponer el siguiente tema al Cuerpo.

En el día de hoy quiero hacer referencia a los productores familiares.

Provengo de un departamento que se destaca por su producción agropecuaria. Canelones tiene en lo agrario una de sus actividades más relevantes.
Chacras, quintas, vitivinicultura, entre otros le dan relieve e identidad al departamento.
Cientos de productores familiares tienen camiones pequeños de transporte propio. Actualmente los mismos tienen la inspección del sistema Apluss una vez cada año. El costo de este servicio es de $ 10.100.

Estos esforzados productores entienden que por el porte de los vehículos y el kilometraje que realizan cada año no justifica que se realice una inspección anual. Los camiones que utilizan tienen una carga entre los 5.000 y 7.000 kilos

Esta situación los ha impulsado a reclamar que la inspección se realice cada 3 años y no anualmente. Además, entienden que el costo de la misma debe ser similar al que paga el transporte profesional, teniendo en cuenta que es la mitad de lo que deben abonar en la actualidad.

Estos productores, reitero, familiares, se han reunido en varias oportunidades. En ese marco han recolectado más de 300 firmas en todo el departamento con vistas a solicitar lo que estoy exponiendo a la Cámara.

Al día de hoy, son cerca de 500 familias dedicadas a diferentes tareas, abarcando fruticultores, viticultores, productores hortícolas, avícolas y pequeños ganaderos.

Son épocas difíciles para todos. Sabemos que quienes realizan tareas agropecuarias tienen ya obstáculos. Por estos días, y a vía de ejemplo, el factor climático es una variable importante.

No discuten la necesidad del control pero es claro que constituye un costo para los que producen, que se traslada a los productos y, a consecuencia de ello, suben de precio a la hora de ser comercializados al público en ferias y comercios.
Por lo expuesto, solicitamos que la inspección se realice cada dos años y el costo de la misma sea igual al que abona el transporte profesional.

Sin otro particular, le saludo cordialmente.

Adrián Silva. Senador.

SEÑORA PRESIDENTA.- Dese cuenta de otra exposición escrita.

(Se da de la siguiente).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «La señora senadora Gloria Rodríguez, de conformidad con lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Senado, solicita se curse una exposición escrita con destino a la Presidencia de la República; a los ministerios de Salud Pública, del Interior, de Defensa Nacional, de Educación y Cultura y de Vivienda y Ordenamiento Territorial; a la Administración de los Servicios de Salud del Estado; a la Universidad de la República; a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo; a las intendencias y juntas departamentales, y a todos los medios de prensa del Uruguay, relacionada con los suicidios en la ciudad de Castillos, departamento de Rocha. (Asunto 149246)».

SEÑORA PRESIDENTA.- Ha sido repartida.

Se va a votar.

(Se vota).

–18 en 20. **Afirmativa.**

(Texto de la exposición escrita).

Montevideo, 7 de diciembre de 2020.

Señora Presidenta de la
Cámara de Senadores
Esc. Beatriz Argimón

De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 181 del Reglamento de la Cámara de Senadores, solicito que se remita la siguiente exposición escrita a:
Presidencia de la República, al Ministerio de Salud Pública; Administración de los Servicios de Salud del Estado; Ministerio del Interior; Ministerio de Defensa Nacional; Ministerio Educación y Cultura; Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial; Universidad de la República; Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo; Intendencia Departamental de Rocha y a todas las Intendencias Departamentales del País, Juntas Departamentales, y a todos los medios de prensa del Uruguay.

Exposición Escrita

La ciudad de Castillos es una de las ciudades que se mantiene en el primer lugar a nivel nacional en lo que refiere a suicidios, según datos obtenidos desde el año 2013 al 2019, el único año que bajó la cantidad de los mismos con respecto al año anterior, fue en el año 2017, el resto de los años, siempre ha ido creciendo (2013:505, 2014:550, 2015:611, 2016:638, **2017:608**, 2018:668, 2019:705), se han hecho y se continúan haciendo esfuerzos con la finalidad de revertir la situación, debido a que es este un gran problema social que es muy difícil de afrontar si no se cuenta con los apoyos necesarios, económicos, profesionales y/o locativos. Hace unos años con el apoyo de la Intendencia, se había ocupado de esta problemática una ONG llamada "Último recurso", que logró sacar de la depresión a muchos de los jóvenes de la localidad, ella contaba con especialistas en la temática, que abordaban los mismos desde diferentes ángulos, detectando a través de su trabajo, diferentes causas que provocaban esta situación, las mismas son multicausales, problemas económicos, soledad, angustias, adicciones, drogas, aislamiento, falta de esperanza, depresión, falta de contención familiar y social, abandono familiar, falta de oportunidades, más especialistas en salud mental, inseguridad, pérdida de confianza, etc., que han llevado a Castillos a que sea, la Ciudad con más suicidios en el país, además, la misma posee ciertas características que colaboran con las causas anteriormente mencionadas, aunque en temporada alta, es una zona turística que cuenta con playas, arroyos, lagunas, sierras, palmares, etc., pese a esto, se continua, a la fecha con la misma problemática agravada año a año, siendo urgente brindar una solución debido a que el porcentaje de los suicidios, en relación a la totalidad de los que ocurren en el país, es muy alta, 35-40 %.

Es de destacar, que, según datos proporcionados por el Ministerio de Salud Pública (MSP) Rocha fue el departamento que tuvo más cantidad de suicidios en relación con su población, le siguieron Florida, luego Soriano y posteriormente San José, posicionando a Uruguay, junto con Cuba como los países con mayor cantidad de suicidios de América

Esta problemática a nivel nacional, continúa siendo considerada como exclusiva de los psicólogos y de los psiquiatras, cuando en realidad involucra, muchos más problemas, que han sido mencionados anteriormente, sin descartar otro que no se ha mencionado, que es el sanitario (la salud en general)

La OMS, considera que es evidente que la prevención del suicidio requiere también la intervención de sectores distintos y exige un enfoque innovador, integral y multisectorial, con la participación tanto del sector de la salud como de otros sectores, como por ejemplo los de la educación, el mundo laboral, la policía, la justicia, la religión, el derecho, la política y los medios de comunicación.

Este año (2020), una alumna, presentó en la Facultad de Psicología de la Universidad de la República, un Pre-proyecto que analiza la alta incidencia del suicidio en la ciudad de Castillos, comparando las diferentes variables desde el punto de vista psicológico, en los Intentos de Autoeliminación (IAE), previos, consumo problemático de alcohol, cannabis y cocaína, malestar psicopatológico y depresión. Para arribar a las conclusiones, en este trabajo, se tuvieron en cuenta datos de la Organización Mundial de la Salud (OMS), del Banco Mundial, del Ministerio de Salud Pública, de la Comisión Nacional Honoraria de Prevención del Suicidio y del Instituto Nacional de Estadísticas (INE), los cuales fueron analizados exhaustivamente y comparados con los que ocurrían en Castillos.

La población objeto de este estudio, fue la mayor de 18 años, residentes en la ciudad y los atendidos en el Hospital de Castillos (ASSE) y en COMERO por Intento de autoeliminación (IAE)

Este Pre-proyecto es extenso y bastante complejo, pero arriba a una serie de puntos, que a continuación se mencionarán, con la finalidad de que sean de utilidad para minimizar una problemática que no es exclusiva de la Ciudad de Castillos, sino que la misma es mundial, pero, existe una necesidad urgente de lograr las autoridades nacionales, se sensibilicen y se priorice, a nivel nacional, particularmente la Ciudad de Castillos, con apoyos y profesionales para revertir esta situación colocando a la ciudad y al departamento fuera de las estadísticas actuales, tan negativas para el país.

Los puntos mencionados, son:

- Detectar casos de riesgo suicida en la Cuidad de Castillos- Rocha.
- Conocer la relación entre, presencia de IAE previos, abuso de alcohol y otras sustancias, malestar psicopatológico y depresión.
- Aportar conocimiento a la comprensión de la problemática, contemplando el contexto de vida y la perspectiva de los sujetos implicados. Se considera que el conocimiento producido puede contribuir a mejorar las estrategias de prevención y el abordaje de la problemática, al señalar la importancia de estudiar las variables que se presentan, tales como la presencia de IAE previos, abuso de alcohol, cannabis, marihuana y depresión.
- Pensar en políticas que puedan contribuir al descenso de casos de suicidios en la cuidad de Castillos, dándose la posibilidad de hablar en medios de comunicación y poder llevar adelante talleres concientizando y trabajando interdisciplinariamente dicha problemática, haciendo a un lado las estigmatizaciones que se dan en torno al tema.
- Comunicación de los resultaos investigativos para una correcta difusión y visualización social.
- Se considera que el conocimiento producido puede contribuir a mejorar las estrategias de prevención y el abordaje de la problemática

Sin otro particular, le saluda con alta estima y consideración.

Gloria Rodríguez Santo
Senadora de la República

SEÑORA PRESIDENTA.- Dese cuenta de otra exposición escrita.

(Se da de la siguiente).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «El señor senador Alejandro Sánchez solicita, de conformidad con lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Senado, se curse una exposición escrita con destino al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, relacionada con la situación de las y los trabajadores de los servicios de acompañantes».

SEÑORA PRESIDENTA.- Ha sido repartida.

Se va a votar.

(Se vota).

–18 en 18. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

(Texto de la exposición escrita).

Montevideo, 15 de diciembre de 2020.-

Señora Presidenta de la
Cámara de Senadores
Esc. Beatriz Argimón
Presente

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento de la Cámara de Senadores, cúmpleme solicitar a usted se remita al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social la siguiente exposición escrita referida a la situación de las y los trabajadores de los Servicios de Acompañantes.

Las y los trabajadoras de este rubro son, según estimaciones, cerca de 10.000 personas. Desde el año 2006 participan de las sucesivas rondas de la negociación colectiva integrando el Subgrupo "Servicio de acompañantes", Grupo 15 de los Consejo de Salarios.

Si bien, fruto de las sucesivas negociaciones, han mejorado significativamente sus condiciones de trabajo, la mensualización sigue pendiente. Este reclamo es especialmente atendible ya que para lograr el cobro de un salario mensual, las y los trabajadoras deben estar atentos durante todo el día la eventual convocatoria de la empresa. La situación es verdaderamente grave para estas personas dado que, por un lado deben garantizar una disponibilidad horaria de 16 horas diarias, de manera de poder cubrir varios turnos; y por otro deben atender el teléfono en cualquier momento del día, como forma de evitar la pérdida de la categoría del jornal asegurado y no perder la posibilidad de los 25 jornales mensuales.

Entendemos que tratar este tema es altamente pertinente porque es fuente de empleo, en su mayoría, de personas de bajo nivel socioeconómico. Este sector representa una importante rama de actividad económica: agrupa 39

empresas en todo el país y, según datos de prensa, es un rubro cuya facturación alcanza los 85 millones de dólares anuales.

Por todo esto, esperamos que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social atienda este reclamo y aporte a una pronta solución.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente.

Alejandro Sánchez
SENADOR

7) INASISTENCIAS ANTERIORES

SEÑORA PRESIDENTA.- Dando cumplimiento a lo que establece el artículo 49 del Reglamento de la Cámara de Senadores, dese cuenta de las inasistencias a las anteriores convocatorias.

(Se da de las siguientes).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- En la sesión ordinaria del 9 de diciembre no se registraron inasistencias.

A la sesión ordinaria de la Comisión de Hacienda del 10 de diciembre faltó con aviso el señor senador Botana.

8) SOLICITUDES DE LICENCIA E INTEGRACIÓN DEL CUERPO

SEÑORA PRESIDENTA.- Se comunica que en virtud de la licencia concedida al señor senador Astori por los días 9, 10 y 15 de diciembre, y al haber presentado nota de desistimiento el señor José Carlos Mahía por el 15 de diciembre informando que por esta vez no acepta la convocatoria al Cuerpo, queda convocada la señora Elena Ponte, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

Léase una solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Montevideo, 14 de diciembre de 2020

Señora presidenta de la Cámara de Senadores
Beatriz Argimón

Presente

Solicito a usted se convoque a mi suplente correspondiente por la sesión del miércoles 15 del corriente, porque formo parte de la franja de alto riesgo sanitario en la actual circunstancia.

Saludo a usted atentamente.

Lucía Topolansky. Senadora».

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–17 en 18. **Afirmativa.**

Se comunica que los señores Sebastián Sabini, Marcos Otheguy, Lucía Etcheverry, Eneida de León, Yamandú Orsi, Daniel Caggiani, Graciela Barrera, Aníbal Pereyra, Manuela Mutti, Gabriel Frugoni y Daniel Garín han presentado nota de desistimiento informando que por esta vez no aceptan la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocada la señora Graciela García, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Montevideo, 14 de diciembre de 2020

Señora presidenta de la Cámara de Senadores
Beatriz Argimón

De mi mayor consideración:

A través de la presente solicito al Cuerpo me conceda licencia al amparo de la Ley n.º 10618, literal A), por motivos de salud, ya que me encuentro dentro de la población de riesgo, de acuerdo con las disposiciones del Ministerio de Salud Pública ante la pandemia de covid-19, por el día 15 de diciembre del corriente año.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Enrique Rubio. Senador».

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–20 en 21. **Afirmativa.**

Se comunica que la señora Adriana Barros ha presentado nota de desistimiento informando que por esta vez no acepta la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocado el señor Eduardo Brenta, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Montevideo, 15 de diciembre de 2020

Señora presidenta de la Cámara de Senadores
Beatriz Argimón

De mi mayor consideración:

A través de la presente solicito al Cuerpo me conceda licencia para el día de la fecha en virtud de formar parte

de uno de los grupos de más riesgo sanitario en la actual circunstancia.

Sin otro particular, saludo a la señora presidenta muy atentamente.

Eduardo Bonomi. Senador».

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–21 en 21. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se comunica que el señor Daniel Caggiani ha presentado nota de desistimiento informando que por esta vez no acepta la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocada la señora Graciela Barrera, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Montevideo, 15 de diciembre de 2020

Señora presidenta de la Cámara de Senadores
Beatriz Argimón
Presente

De mi mayor consideración:

Por la situación extraordinaria causada por la covid-19, y atendiendo las recomendaciones de mi médico, solicito licencia por el 15 de diciembre amparándome en el artículo 1.º de la Ley n.º 10618.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Liliam Kechichian. Senadora».

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–21 en 21. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se comunica que la señora Silvia Listur ha presentado nota de desistimiento informando que por esta vez no acepta la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocado el señor Enrique Canon, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Montevideo, 14 de diciembre de 2020

Señora presidenta de la Cámara de Senadores
Beatriz Argimón

De mi mayor consideración:

A través de la presente solicito al Cuerpo me conceda licencia, al amparo del artículo 1.º de la Ley n.° 17827, de 14 de diciembre de 2004, por motivos personales, por los días 15 y 16 de diciembre de 2020.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Pablo Lanz. Senador».

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–22 en 24. **Afirmativa.**

Queda convocada la señora Ana Hunter, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

9) AGROECOLOGÍA

SEÑORA PRESIDENTA.- El Senado ingresa a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor senador Bergara.

SEÑOR BERGARA.- Gracias, señora presidenta.

En esta oportunidad nos vamos a referir a la relevancia de la agroecología en el contexto actual.

La pandemia de la covid-19 ha puesto en evidencia la interdependencia de la salud humana, ambiental y económica de nuestras comunidades. El sistema agroalimentario dominante no privilegia a los productores familiares ni a los trabajadores, ni jerarquiza adecuadamente la calidad de los suelos, el agua y la biodiversidad. De ese modo, no garantiza que podamos tener acceso a alimentos sanos, ni que se generen más oportunidades de trabajo en nuestra comunidad. El sistema vigente pone el foco en la exportación, soslayando el autoabastecimiento de alimentos para la población local. Este modelo tampoco tiene resultados garantizados porque algunos productos uruguayos han sido rechazados en Europa por contener altos niveles de agroquímicos no autorizados en esos países. Por supuesto que la exportación es fundamental para el desarrollo económico, pero no debemos perder de vista esta otra perspectiva.

Este modelo también es problemático en un contexto en el que la crisis climática se suma a la sanitaria y económica que vivimos. El transporte de estos alimentos a lo largo de grandes distancias hace que su calidad disminuya y su costo, a nivel económico y energético, sea mayor que el de los producidos localmente. Los productos agroecológicos tienen un creciente mercado, no solo a nivel local, sino también en el ámbito internacional, y por ellos se paga más que por los convencionales. La crisis actual ha demostrado que el sistema agroalimentario dominante no solo trae problemas para nuestra salud, sino que también hace que nuestras posibilidades de cubrir las necesidades alimentarias de la población dependan de decisiones de otros países y de intereses económicos.

En Uruguay vemos una creciente demanda de alimentos agroecológicos que no puede ser atendida. Los pequeños productores tienen que expandir los lugares y las formas de comercialización porque ofrecen alimentos de calidad a menor costo. Además, un gran número de personas ha perdido su trabajo, por lo que dar acceso a la tierra y promover la agricultura familiar son inversiones cruciales para garantizar que nuestra población pueda transitar la crisis y tener posibilidades de construir un futuro mejor.

En este contexto, la agroecología se convierte en un imperativo para dar respuesta a las necesidades urgentes de nuestra población y contribuir a la transición a un modelo de producción saludable y sustentable.

En 2018 se votó unánimemente la ley de creación del Plan Nacional para el Fomento de la Producción con Bases Agroecológicas; en junio de 2019 se reglamentó y se creó una comisión honoraria conformada por representantes de organizaciones y organismos del Estado que, con la participación de más de cien personas y otras instituciones, trabajó para su construcción de forma horizontal. ¿Cuáles fueron sus ejes? El fomento y la promoción de la producción agropecuaria, el acceso a la distribución y consumidores, los recursos genéticos y bienes naturales, la formación, investigación y extensión, y la gestión del plan y comisión honoraria. El primer borrador fue presentado públicamente en febrero de 2020. En ese documento se detallan proyectos de política pública y estrategias para promover la producción, distribución y consumo de alimentos agroecológicos. Obviamente, para poder implementar y concretar estos proyectos se necesita una inversión pública que materialice lo que se considera un tema de interés nacional. Invertir en este plan implica contribuir a mejorar el acceso de la población a la alimentación, apoyar a los pequeños productores, desarrollar conocimiento y tecnologías que respondan a las necesidades de nuestro contexto, además de cuidar nuestro ambiente.

Para finalizar, señalo que la inversión hoy en el Plan Nacional de Agroecología es un ahorro a largo plazo, en términos de la salud de las personas y del ambiente, de la sustentabilidad de los pequeños productores, de la diversificación y la mejora de la oferta local y del desarrollo de formas de comercialización más justas y responsables para garantizar la soberanía alimentaria. La agroecología contribuye a encarar la crisis y a reconstruir nuestra sociedad de forma más equitativa, justa y sostenible.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, al Instituto Nacional de Colonización, al INIA, al Ministerio de Salud Pública, a la Facultad de Agronomía y a la Red de Agroecología del Uruguay.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar el trámite solicitad por el señor senador.

(Se vota).

–23 en 25. **Afirmativa.**

10) HOSPITAL DE DURAZNO

SEÑORA PRESIDENTA.- Continuando con la media hora previa, tiene la palabra el señor senador Straneo.

SEÑOR STRANEO.- Muchas gracias, señora presidenta.

En primer término, quisiera hacer una exhortación, tal como lo está haciendo el Poder Ejecutivo en la figura del presidente y de sus ministros sobre el uso responsable de nuestra libertad y el cuidado en esta época de pandemia. Debemos esperar con cautela el próximo 17 de diciembre para tener conocimiento de las medidas que tomará el Poder Ejecutivo, a fin de cumplirlas y acatarlas. Quería expresar esto a la ciudadanía para que se sigan cumpliendo dichas medidas.

En segundo lugar, asociado a este tema, señalo que Durazno tiene un gigante concreto −quienes conocen nuestra ciudad y quienes vivimos en ella sabemos de su existencia− en el hospital de ese departamento. Podríamos rememorar épocas del período de facto en que se proyectó la construcción de un hospital. Se estilaba soñar o pensar que podría ser un centro regional o nacional, que podría albergar y comprender las distintas áreas de la salud. Con el tiempo, esta idea fue quedando en desuso hasta que, en el período próximo pasado, a instancias del Gobierno del expresidente José Mujica, se desarrollaron allí actividades asociadas a la UTU y, específicamente, a un polo tecnológico. No obstante, hablamos de dos pisos de concreto libres –inclusive podríamos ver el resto del edificio– de mil quinientos metros cuadrados por piso. Si pensamos en el desarrollo de la salud pública, por qué no armonizarlo con la descentralización del Hospital Militar y con un centro especial para ASSE que albergue allí un CTI pediátrico y un CTI de adultos. Y por qué no pensar –esto es una añoranza de la dirección del hospital de Durazno en

acuerdo con ASSE– en una descentralización del INOT o de distintas áreas más específicas para que no tengan que venir todos los pacientes a la capital, más aún en época de pandemia.

Un ciudadano preocupado, llamado Sergio Soust, elevó al ministro García algo que él esbozó como una expresión de sentimiento propio, pero que, evidentemente, requiere un valor agregado técnico y presupuestal para que tenga razón de ser. Es evidente que si en treinta o cuarenta años esto no se ha convertido en una realidad es porque, claramente, hay otros intereses que conllevan a que eso no se concrete, no prospere o no funcione. Creemos que es el momento –la realidad actual nos obliga a ello– de empezar a atar, a limar esos intereses que, por ahí, podrían no ser contestes.

El jueves pasado, con el intendente de Durazno, Carmelo Vidalín, el director nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, general Rombys, y sus asesores, nos paramos frente al hospital y lo miramos porque, a veces, es una práctica sana estar frente a los edificios del Estado, sobre todo, cuando en la LUC y en el presupuesto votamos la mejora de la gestión. Inclusive, el Estado se podría «sacar de arriba» aquellos edificios que no son utilizados y generar ingresos. Pensando en lo presupuestal –esto lo hablábamos con Fernando Blanco del Ministerio de Economía y Finanzas–, por qué no considerar que el ejecutivo lo tome como propio y genere de acá a la rendición de cuentas la posibilidad de presupuestar la instrumentación en Durazno de un hospital que sea modelo para el centro-norte del país. Entre el Hospital Militar y ASSE hay unos veinte mil a veinticinco mil usuarios, lo que redundaría en una sensible disminución de costos y en un ahorro en los gastos de ASSE, que todos sabemos que son millonarios en cualquiera de los análisis que podamos hacer. Por qué no pensar que esas cuatro grandes áreas, como son medicina general, cirugía, pediatría y ginecología, en acuerdo con los especialistas que tiene la Sanidad de las Fuerzas Armadas y la administración de ASSE, puedan lograr que ese hospital de trascendencia nacional se instale en la base de concreto que ya tenemos. Un claro ejemplo lo tenemos en el hospital del Cerro. Los ministros Salinas y García, y el subsecretario de Salud Pública, licenciado Satdjian, están interiorizados en el tema.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase a la respectiva comisión de esta cámara, a Presidencia de la República y a la Junta Departamental de Durazno.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar el trámite solicitado por el señor senador.

(Se vota).

–27 en 27. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

11) CTI PÚBLICO EN EL HOSPITAL DE LAS PIEDRAS

SEÑORA PRESIDENTA.- Continuando con la media hora previa, tiene la palabra el señor senador Niffouri.

SEÑOR NIFFOURI.- Señora presidenta: en el día de hoy queremos referirnos a cómo a veces los momentos difíciles y los de crisis también son momentos de oportunidades.

En el día de hoy queremos celebrar la concreción de un CTI público en el departamento de Canelones, más exactamente, un CTI público en el hospital de Las Piedras, algo que veníamos reclamando desde hace mucho tiempo.

Revisando nuestra actividad parlamentaria, pudimos ver que hace doce años por primera vez reclamamos en la primera media hora previa la necesidad de un CTI público en el departamento de Canelones –el segundo departamento del país– porque no podía ser que no lo tuviera. El principal prestador de salud pública, que es ASSE, no lo tenía. En cuanto a los prestadores privados en Pando, Caamepa tenía su CTI privado; en Las Piedras, Crami tenía su CTI privado; y, en Canelones, Comeca también lo tenía. No podía ser que el principal prestador de salud del departamento de Canelones no tuviera un CTI. Ni que hablar que la complementación de los sistemas de salud es buena, pero el hecho de no tener un CTI público generaba que cuando se necesitaban uno –ha pasado en muchos casos– en el departamento de Canelones, los usuarios de la salud pública terminaban siendo trasladados a Paysandú y a Salto en diversas ocasiones.

Por lo tanto, celebramos este acontecimiento. Como decía, veníamos reclamando desde hace mucho tiempo –repito: más de doce años– la concreción de este CTI. En su momento estaba avanzado, pero se dio marcha atrás en Gobiernos anteriores porque se entendía que al tener un CTI en Florida no era necesario tener otro en el departamento de Canelones. Nosotros dejábamos abierta la posibilidad de crear un CTI público en cualquiera de los hospitales del departamento. En principio, parecía que iba a ser en la ciudad de Canelones porque estaba el lugar físico, pero se terminó concretando en Las Piedras por la necesidad muy imperiosa de los recursos humanos que allí eran más fáciles de conseguir. Es por eso que se va a concretar prontamente en el hospital de Las Piedras y nos llena de satisfacción que eso suceda.

No tenemos que dejar de reconocer en esta concreción tan importante para el departamento de Canelones a quienes iniciaron esto que, en principio, fue la concreción del hospital de Las Piedras. Quien dio el puntapié inicial para el hospital de Las Piedras fue el exdiputado Germán Oller; y recuerdo, incluso, palabras de Wilson en el velatorio de Germán Oller al respecto. Una de las últimas veces que lo había escuchado, él decía que venía avanzando y concretándose el tema del hospital de Las Piedras.

Después surgió la resolución del 19 de mayo de 1992, por la que se creó una comisión para construir el hospital de Las Piedras. Esa comisión estaba presidida por Raúl Varela, el Chingolo Varela e, increíblemente, ¡las cosas que tiene la vida!, hoy el director del hospital de Las Piedras es su hijo, Gustavo Varela, y está integrada también por Danilo Escuder, Blanca Ceriani, Margarita Castelo y Margarita Irin de Rojas.

Hubo luchadores que juntaron firmas, pelearon para que se concretara el hospital de Las Piedras y, al final, se construyó en 1994 durante la presidencia del doctor Luis Alberto Lacalle y con el doctor Guillermo García Costa como ministro de Salud Pública. Así que vaya este homenaje a todas estas personas que lucharon por lo que, en ese momento, parecía una utopía: tener un hospital en Las Piedras.

También quiero mencionar a todos los que han trabajado durante todo este tiempo en todo el departamento. Se nos han enojado algunos canarios de la ciudad de Canelones porque querían el CTI en esa ciudad, pero creo que lo importante era que hubiese un CTI público en el departamento de Canelones, y por suerte se termina de concretar en Las Piedras por las razones que acabo de expresar.

En homenaje a todos los que trabajaron para que hubiese un CTI público en el departamento de Canelones, para que algo justo, posible y necesario se concretara allí –incluso las autoridades que lo hicieron posible–, queremos decir que nos llena de satisfacción y alegría. Esperemos que sea una de tantas otras cosas que iremos anunciando en este tiempo.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a Presidencia, al Ministerio de Salud Pública, a ASSE, a los hospitales y policlínicas del departamento de Canelones, a la prensa en general y a las organizaciones sociales, comerciales, culturales y deportivas del departamento de Canelones.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar el trámite solicitado por el señor senador.

(Se vota).

– 27 en 27. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

12) COMERCIO DE FRONTERA

SEÑORA PRESIDENTA.- Continuando con la media hora previa, tiene la palabra el señor senador Viera.

SEÑOR VIERA.- Queremos referirnos a la situación que están viviendo hoy las fronteras de nuestro país. Por un lado, existe el riesgo de que la pandemia por covid-19 se haga realmente incontrolable; todos sabemos que es uno de los focos más importantes por su cercanía con Brasil y su realidad de ciudades únicas en la mayoría de los casos. Pero también hay que tener en cuenta la situación económica, social y laboral que esta crisis está creando en toda nuestra frontera con Brasil.

Hay que entender que una de las principales actividades que tienen estas ciudades es el comercio minorista. En ese sentido, destacamos que la participación del comercio minorista en la actividad económica de esos departamentos llega a ser casi del 40 %. Para que se tenga una idea, en Montevideo la participación de ese mismo sector en la economía es del 20 %. Quiere decir que todo lo que afecte a ese comercio en general repercute en la vida central de esas ciudades, principalmente las fronterizas, pero también en todo el departamento.

Los empleos en el sector supermercados, almacenes y *free shops* se han visto muy afectados. Para que se tenga una idea clara, entre 2014 y 2019 se ha perdido más del 21 % de los empleos en ese sector en Rivera, el 29 % en Cerro Largo, el 48 % en Artigas y el 26 % en Rocha.

Sin duda, dentro de ese sector, la creación de los *free shops* en 1986 ha sido una gran solución y ha fomentado el comercio. En este momento, hay ciento dos empresas habilitadas y entre las seis fronteras se generan casi ocho mil empleos de forma directa o indirecta, pero el 65 % del personal de los *free shops* hoy está en seguro de paro. En Chuy y Río Branco, que tal vez sean los lugares más afectados, locales que antes funcionaban con cincuenta empleados hoy lo hacen solo con diez.

La facturación ha bajado enormemente. Para que tengan una idea, en comparación con la facturación obtenida en 2018 y 2019, bajó un 48 %. Más claro que eso son los DUA –documentos únicos aduaneros– que indican cuánta mercadería ingresa al sistema y vemos que bajó un 46 %. Para no abundar en otros indicadores, creo que eso es ejemplarizante.

Debemos decir que llegó la hora de que se otorguen algunos alivios al comercio de frontera. El comercio de *free shops* está pidiendo –y nosotros se lo solicitamos al Poder Ejecutivo– algunas medidas simples, como que se autorice la venta a extranjeros por un monto de hasta USD 200, que es la cuota que tenemos los uruguayos para comprar en el exterior. Esta venta podría ser en forma presencial o, de lo contrario –al igual que cuando hacemos compras en el extranjero–, se podría despachar por *courier*. El control de esto está asegurado, ya que los *free shops* tienen facturación y control de *stock* en línea y totalmente informatizado.

(Suena el timbre indicador del tiempo).

–De lo contrario –y ya termino la intervención–, deberíamos solicitar otras medidas, como la extensión del

seguro de paro –por supuesto, hasta la apertura de fronteras–, posponer el cobro de anticipos del IRAE e impuesto al patrimonio, la exoneración de aportes patronales, créditos para pagar aguinaldos a ciento ochenta días y que se corran los vencimientos de distintas obligaciones.

Solicitamos, señora presidenta, que la versión taquigráfica de estas palabras sea remitida a Presidencia de la República, al Ministerio de Economía y Finanzas, al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a las intendencias de los departamentos que tienen frontera con Brasil, a las asociaciones de *free shops* de cada una de estas ciudades y a la Cámara de Empresarios de Free Shops del Uruguay.

Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar el trámite solicitado por el señor senador.

(Se vota).

–28 en 28. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

13) RUTA NACIONAL DANIEL FERNÁNDEZ CRESPO

SEÑORA PRESIDENTA.- Continuando con la media hora previa, tiene la palabra el señor senador Camy.

SEÑOR CAMY.- Gracias, señora presidenta.

En esta sesión del Senado queremos referirnos a un tema concreto que tiene que ver con el interés del departamento de San José. Me refiero a la ruta nacional Daniel Fernández Crespo, esta importante arteria vial de nuestro departamento, conocida desde siempre como Carretera de la Costa, que une la capital del departamento con la ruta 45 –también ruta nacional– en las proximidades de la ciudad de Libertad.

En la anterior legislatura impulsamos un proyecto de ley, que fue votado por unanimidad y hoy es ley, para denominar esta ruta con el nombre de quien fuera presidente de la república ejerciendo la presidencia del Consejo Nacional de Gobierno entre el 1.º de marzo de 1963 y el 1.º de marzo de 1964, destacado político, maestro de profesión y nacido, precisamente, en la ciudad de Libertad.

Es una importante arteria vial, no solamente porque une la capital del departamento con la ciudad de Libertad, sino también porque atraviesa una zona muy productiva, caracterizada por la existencia de muchos tambos de importantes establecimientos de ganado lechero del país. Además, pasa por tres escuelas rurales del departamento: la Escuela n.º 74, de Cañada Grande; la Escuela n.º 44, del paraje Valdez Chico, y la Escuela n.º 1, de paraje Bañado.

Es una ruta terciaria del departamento –en el inventario del Ministerio de Transporte y Obras Públicas se la conoce como ramal ruta 11– que comprende desde el kilómetro 2 al kilómetro 28,700 de la ruta 11. Según este inventario existen dos ramales: el 52, que va desde el kilómetro 2 al kilómetro 11,500, y el ramal 53, que va desde el kilómetro 11,500 al kilómetro 28,700. Es decir que es una carretera de 26,700 kilómetros –casi 27,000 kilómetros–, parcialmente bituminizada y en buen estado, en el marco de una ampliación del contrato –el C/76– que se hiciera en la anterior legislatura y que solicitamos desde esta banca.

Hay una parte que no se ha culminado y, por tanto, dos preocupaciones nos animan a hacer este planteo y esta sugerencia al Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

En primer lugar, se ha anunciado y en febrero comienza –está adjudicada al Consorcio San José– una iniciativa privada que va a dar carácter de doble vía a la ruta nacional 3, entre la intersección con la ruta 1 y la capital del departamento, por lo cual este ramo vial al que me refiero va a ser la ruta alternativa de tránsito. Estamos hablando de una obra que se proyecta completar en dos años. Esta es la primera advertencia.

En segundo término, en la última semana se han registrado cuatro vuelcos de automóviles, lamentables, porque el aparente arreglo parcial o inconcluso ha dejado en la primera parte del ramal mencionado material suelto. Por lo tanto, hay una importante preocupación de los vecinos por este aspecto.

En ese sentido, remitimos en esta preocupación y descripción desde el Senado al Ministerio de Transporte y Obras Públicas dos aspectos concretos. El primero de ellos es advertir la importancia, dado que en una semana hubo cuatro vuelcos de automóviles, de atender ese tránsito de nueve kilómetros al que refiero. El segundo es advertir también la importancia –aunque no tiene la misma urgencia– de completar todo el trazado de la alternativa vial, de manera que pueda efectivamente estar en las mejores condiciones, en estos dos años, el tránsito de estos veinticinco kilómetros a partir del mes de febrero, cuando comience la construcción de esa gran obra, iniciativa de PPP, que es la doble vía de la ruta nacional 3 entre el paraje La Radial, en la intersección de la ruta 3 y la ruta 1, y la capital, San José de Mayo.

También sugerimos –lo hablamos con el Gobierno departamental de San José y, en particular, con su intendenta– al Ministerio de Transporte y Obra Públicas la posibilidad de que cuando esté concretada la obra y en muy buenas condiciones pase a ser administrada por el Gobierno departamental de San José, que tiene la voluntad de hacerse cargo del mantenimiento futuro.

Queríamos trasladar esta iniciativa al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, y, por lo tanto, solicito al Se-

nado que habilite el envío de la versión taquigráfica de mis palabras a dicha cartera de Estado.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Señor senador: ¿quisiera agregar también a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto en el área de descentralización?

SEÑOR CAMY.- Por favor, señora presidenta, así como a la Intendencia y a la Junta departamental de San José.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar el trámite solicitado por el señor senador.

(Se vota).

–27 en 27. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

14) SOLICITUDES DE LICENCIA E INTEGRACIÓN DEL CUERPO

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase una solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Montevideo, 15 de diciembre de 2020

Señora presidenta de la Cámara de Senadores
Beatriz Argimón

De mi mayor consideración:

A través de la presente, solicito al Cuerpo me conceda licencia, al amparo del artículo 1.° de la Ley n.° 17827, de 14 de setiembre de 2004, por motivos de salud, por el día de la fecha.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Daniel Olesker. Senador».

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–27 en 27. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se comunica que los señores José Nunes y Gonzalo Civila han presentado nota de desistimiento informando que por esta vez no aceptan la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocada la señora Liliana Queijo, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

15) JOAQUÍN LENZINA, ANSINA

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase una moción de orden llegada a la Mesa.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Mocionamos para que se declare urgente y se trate de inmediato la carpeta n.° 372/2020: proyecto de ley por el que se dispone la colocación de un busto de Joaquín Lenzina, Ansina, quien fuese comandante de las milicias artiguistas de libertos, en todas las unidades del Arma de Caballería». *(Firman los señores senadores Penadés, Carrera, Hunter y Lozano).*

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar.

(Se vota).

–28 en 28. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se pasa a considerar el asunto cuya urgencia acaba de ser votada: «Proyecto de ley por el que se autoriza la colocación de un busto de Joaquín Lenzina, Ansina, comandante de las milicias artiguistas de libertos, en todas las unidades del Arma de Caballería. (Carp. n.º 372/2020 - rep. n.° 234/2020)».

(Antecedentes).

Carp. n.º 372/2020 - rep. n.º 234/2020

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PROYECTO DE LEY DE RECONOCIMIENTO DE JOAQUÌN LENZINA "ANSINA", "COMANDANTE DE LAS MILICIAS ARTIGUISTAS DE LIBERTOS"

La presente propuesta de reconocimiento militar hace justicia a la figura patriótica de Don Joaquín Lenzina "Ansina", quien fuese "Comandante de las Milicias Artiguistas de Libertos", y tuviere una destacadísima actuación en defensa de la Patria, junto al Prócer, el General José Gervasio Artigas, a quién acompañó hasta las últimas horas de su vida en el exilio.

Si bien nuestra historia es conocida y determinante, no debemos ser indiferentes al orgullo de nuestro pasado fundacional, por lo que se debe generar el franco compromiso con la promoción del reconocimiento para con aquellos hombres y mujeres que forjaron desde la propia génesis nuestra orientalidad.

Asimismo, la presente propuesta de reconocimiento opera como una oportunidad para reflexionar sobre los esfuerzos que los antepasados afrodescendientes realizaron por una gloria que acompañó a hombres y mujeres, partidos, instituciones, ejército y organizaciones del más amplio espectro, que fue construyendo nuestro pueblo a lo largo del desarrollo de los años hasta el presente.

Además de lo expuesto, se recuerda que nuestro ordenamiento constitucional prevé -en el numeral 13) del artículo 85- decretar honores públicos a los grandes servicios, por tanto, es un deber reconocer a los más leales servidores que lucharon por la libertad de nuestra Patria.

Gloria Rodríguez Santo
Senadora de la República

ARTICULADO

Artículo Único. – Colóquese un busto de Joaquín Lenzina "Ansina", "Comandante de la Milicias Artiguistas de Libertos", en todas las Unidades del Arma de Caballería.

Gloria Rodríguez Santo
Senadora de la República

SEÑORA PRESIDENTA.- En discusión general.

SEÑORA RODRÍGUEZ.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA RODRÍGUEZ.- Señora presidenta: el 29 de octubre de 2018, el Poder Ejecutivo firmó el decreto presidencial n.° 326/018 donde se reconoce a don Joaquín Lenzina, Ansina, como comandante de las milicias artiguistas de libertos. Este reconocimiento se realiza por su destacada actuación junto a nuestro prócer, general Artigas, a quien acompañó en su exilio hasta los últimos momentos de su vida.

Ese acto de reconocimiento se llevó a cabo a doscientos años de la primera vez que fuera mencionado especialmente por el general Artigas en un oficio al Gobierno de Montevideo.

A dicho acto asistieron el entonces presidente de la república, Tabaré Vázquez; los expresidentes Lacalle Herrera y José Mujica; el en aquel entonces ministro Jorge Menéndez, y el comandante en jefe del momento, el general Guido Manini Ríos.

Hemos hablado con el señor ministro de Defensa Nacional, Javier García, y estuvimos de acuerdo en la importancia de promover y reconocer a los hombres y mujeres que se han destacado y han trabajado en pos de nuestra orientalidad.

Por lo tanto, solicitamos que se coloque un busto de Ansina en todas las unidades del Arma de Caballería, comenzando por el Regimiento de Blandengues de Artigas, como un merecido y obligatorio reconocimiento.

Ansina, señora presidenta, se merece este reconocimiento. Ansina no fue sumiso; fue más que un fiel servidor. Fue un representante de aquellos hombres y mujeres descendientes de africanos con diferentes lenguas, a quienes les trasmitía los mensajes del general Artigas.

En este homenaje estamos reconociendo el valor y el coraje de los que pelearon por la libertad de nuestra patria.

En consecuencia, solicito a este Cuerpo que acompañe este proyecto de ley, que no es más que un acto de justicia para los descendientes de africanos que tanto dejaron por nuestra patria.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto de ley.

(Se vota).

–29 en 29. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Artículo Único.- Colóquese un busto de Joaquín Lenzina "Ansina", "Comandante de las Milicias Artiguistas de Libertos", en todas las Unidades del Arma de Caballería».

SEÑORA PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–29 en 30. **Afirmativa.**

Queda aprobado el proyecto de ley, que se comunicará a la Cámara de Representantes.

(No se publica el texto del proyecto de ley aprobado por ser igual al considerado).

SEÑOR DA SILVA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR DA SILVA.- Señora presidenta: queremos dejar constancia en la versión taquigráfica de que, sinceramente, es una muy linda ocasión para reconocer el legado de la raza negra, de los afrodescendientes, en la lucha por la independencia y por la libertad. Hay un hilo conductor entre Ansina y Juan José Rodríguez, Camundá, clarín de Aparicio Saravia. Y en algún momento de nuestra vida, si el tiempo nos depara la capacidad de estudiar el tema, vamos a tratar de hacer ese paralelismo.

Muchas gracias.

SEÑOR MANINI RÍOS.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR MANINI RÍOS.- Señora presidenta: creo que este homenaje a Ansina es por demás justo.

Quiero simplemente precisar que hace dos años, el 29 de octubre de 2018, el Ejército nacional rindió homenaje a Ansina. En base a una exhaustiva investigación se determinó que Ansina había sido mucho más que el asistente o el fiel servidor de nuestro prócer, el general Artigas, que

recoge la historia tradicional; había sido un jefe de milicias que participó activamente en los primeros episodios de la lucha por la libertad de este suelo.

En esa circunstancia, además de homenajear a la persona de Ansina, también se hizo lo propio con todos los morenos que prestaron servicio a lo largo de dos siglos en el Ejército nacional; creo que fue un reconocimiento más que justificado.

Simplemente quería precisar esto porque es la razón y el fundamento de este voto que dimos con todo gusto.

Gracias.

16) SOLICITUDES DE LICENCIA E INTEGRACIÓN DEL CUERPO

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase una solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Montevideo, 15 de diciembre de 2020

Señora presidenta de la Cámara de Senadores
Beatriz Argimón

De mi mayor consideración:

A través de la presente, solicito al Cuerpo me conceda licencia, al amparo del artículo 1.° de la Ley n.° 17827, de 14 de setiembre de 2004, por motivos personales, el 15 de diciembre de 2020.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Gloria Rodríguez Santo. Senadora».

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–29 en 30. **Afirmativa.**

Se comunica que los señores María de Lima y Pablo Iturralde han presentado nota de desistimiento informando que por esta vez no aceptan la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocado el señor Federico Ricagni, a quien se invita a pasar al hemiciclo a los efectos de que preste la promesa de estilo.

(Ingresa a sala el señor Federico Ricagni).

–Se invita al Senado y a la barra a ponerse de pie.

Señor Federico Ricagni: ¿Promete usted por su honor desempeñar debidamente el cargo de senador y obrar en todo conforme a la Constitución de la república?

SEÑOR RICAGNI.- Sí, prometo.

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Promete usted guardar secreto en todos los casos en que sea ordenado por la cámara o por la Asamblea General?

SEÑOR RICAGNI.- Sí, prometo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Queda usted investido del cargo de senador.

(Aplausos en la sala y en la barra).

17) DOCTOR ENRIQUE SOTO

SEÑOR CARRERA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR CARRERA.- Señora presidenta: desde la bancada de senadores del Frente Amplio queremos hacer un planteo. Hoy tomamos conocimiento de la triste noticia del fallecimiento del doctor Enrique Soto, quien fuera senador suplente, vicepresidente de ASSE y presidente del Fondo Nacional de Recursos.

Formulo moción en el sentido de que el Senado se ponga de pie y guarde un minuto de silencio en homenaje a la memoria del doctor Enrique Soto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar.

(Se vota).

–30 en 30. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

La Mesa invita a los señores senadores y a la barra a ponerse de pie y guardar un minuto de silencio.

(Así se hace).

18) RESIDENCIA FISCAL

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase una moción de orden llegada a la Mesa.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Mocionamos para que se declare urgente y se considere de inmediato la carpeta n.º 371/2020: proyecto de ley por el que se modifica la regulación de la residencia fiscal».

(Firman los señores senadores Penadés, Lozano, Hunter y Gandini).

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar.

(Se vota).

–16 en 29. **Afirmativa.**

Se pasa a considerar el asunto cuya urgencia acaba de ser votada: «Proyecto de ley por el que se modifica la regulación de la residencia fiscal. (Carp. n.º 371/2020 - rep. n.º 236/2020)».

(Antecedentes).

Carp. n.º 371/2020 - rep. n.º 236/2020

Proyecto de Ley

Artículo.- Las personas físicas que hayan hecho uso de la opción prevista en el artículo 6 bis del Título 7 del Texto Ordenado 1996, en la redacción dada por el artículo 1° de la ley 18.910 del 25 de mayo de 2012, podrán optar por tributar el Impuesto a las Rentas de los No Residentes, por hasta un plazo máximo de diez ejercicios fiscales contados desde el año civil siguiente a que obtuvo la residencia fiscal en las mismas condiciones establecidas en el artículo 1° de la ley 19.904 del 30 de setiembre de 2020, siempre que acrediten haber adquirido un inmueble por un valor superior a UI 3.500.000 (tres millones quinientas mil Unidades Indexadas) a partir de la vigencia de la presente ley y registren en el país una presencia efectiva durante el año civil de al menos 60 (sesenta) días calendario.

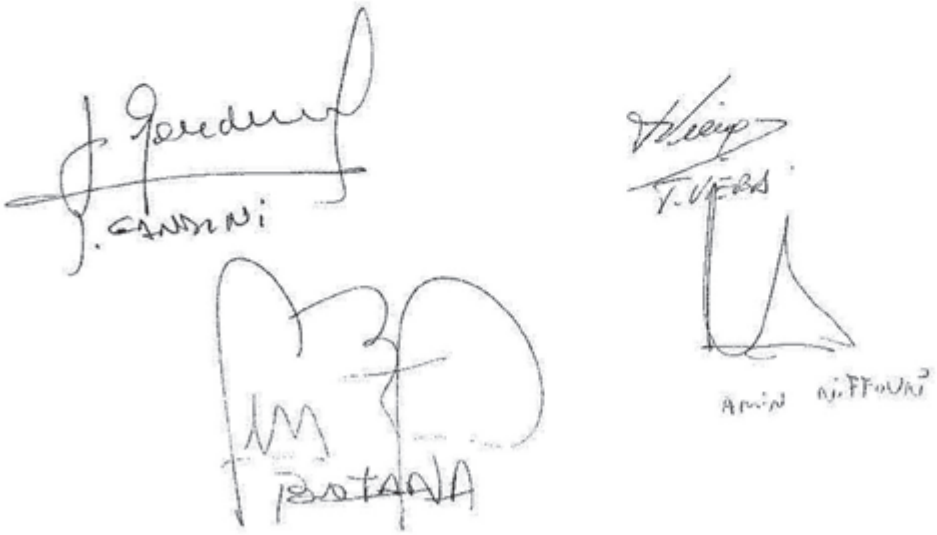

Exposición de Motivos

La normativa vigente hasta setiembre de 2020 preveía que una persona física que adquiera la calidad de residente fiscal uruguayo, pudiera optar por tributar, para los rendimientos del capital mobiliario, originados en depósitos, préstamos, y en general en toda colocación de capital o de crédito de cualquier naturaleza, en tanto tales rendimientos provengan de entidades no residentes y constituyan rentas pasivas, el Impuesto a la Renta a los No Residentes (IRNR) por el ejercicio fiscal en el que configuren la residencia en nuestro país, y durante los cinco ejercicios fiscales siguientes.

El Decreto 163/020, de 11 de junio de 2020, agregó como requisito para obtener la Residencia Fiscal, la inversión en bienes inmuebles por un valor superior a 3.500.000 UI (tres millones quinientas mil unidades indexadas) y una presencia efectiva en territorio uruguayo por al menos sesenta días.

La Ley 19.904, de 18 de setiembre de 2020, conocida como de "Residencia Fiscal", extendió el beneficio de cinco a diez ejercicios fiscales, con los mismos requisitos.

Sin embargo, el Parlamento no dio aprobación a la iniciativa del Poder Ejecutivo, incluida en ese mismo proyecto, permitiendo extender el plazo por hasta diez ejercicios fiscales a las personas físicas que se hubieran amparado al régimen anterior de cinco ejercicios fiscales.

La propuesta no incluía ninguna exigencia adicional a quienes se hubieran amparado al régimen de cinco ejercicios. Tan sólo les

permitía hacer uso de la misma opción hasta totalizar los diez ejercicios.

El presente proyecto propone permitir a aquellas personas físicas que hubieran hecho uso del régimen de Residencia Fiscal por cinco ejercicios fiscales ya concluidos o que estuvieran en curso, ampararse en el nuevo régimen para completar los diez ejercicios fiscales, aunque agregando las exigencias del Decreto 163/020, es decir, realizar una nueva inversión en inmuebles por un valor superior a 3.500.000 UI (tres millones quinientas mil unidades indexadas), y permanecer al menos sesenta días con presencia física efectiva en territorio uruguayo.

De este modo se contempla la equidad de tratamiento a todas aquellas personas físicas que hayan obtenido u obtengan la residencia fiscal, con idénticas exigencias de inversión y permanencia en territorio nacional.

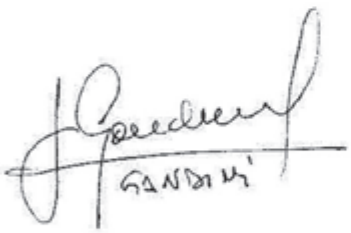

SEÑORA PRESIDENTA.- En discusión general.

SEÑOR GANDINI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR GANDINI.- Señora presidenta: proponemos al Cuerpo considerar este proyecto de ley de modo urgente dado el escaso tiempo parlamentario que nos queda y que esta sería la primera cámara.

Para poner en antecedentes al Cuerpo, recuerdo que en el pasado mes de setiembre votamos un nuevo mecanismo de residencia fiscal, conocido en la jerga como *tax holiday* o vacaciones fiscales. Es un mecanismo de promoción entre tantos que se han ido aprobando y generando por la vía de la ley o el decreto, buscando la radicación en el país de aquellas personas físicas que puedan hacer aportes a la economía nacional. Es un mecanismo de motivación.

Recordemos que ya teníamos una legislación vigente antes de setiembre que preveía que una persona física que adquiría la calidad de residente fiscal uruguayo podía optar por tributar, para los rendimientos de capital mobiliario originados en depósitos, préstamos y, en general, en toda otra colocación de capital o de crédito en tanto tales rendimientos provinieran de entidades no residentes y constituyeran rentas pasivas, el impuesto a la renta a los no residentes. Eso era por el ejercicio fiscal en el que configuraban la residencia en nuestro país y durante cinco años de ejercicios fiscales siguientes. Ese era el régimen vigente. Se había aprobado en las Administraciones anteriores y diversas personas físicas se acogieron a él.

El Decreto n.° 163, de junio de 2020, agregó como requisito para la residencia fiscal la inversión en bienes inmuebles por un valor de 3:500.000 de unidades indexadas y una presencia efectiva en el país de sesenta días. La ley que votamos, promulgada el 18 de setiembre de este año, extendió ese beneficio de cinco a diez años, a diez ejercicios fiscales con los mismos requisitos. Este fue el cambio.

La iniciativa que remitió el Poder Ejecutivo para ser aprobada en esta ley agregaba, además, que se podían sumar a este régimen aquellas personas físicas que se hubieran amparado en el anterior, que hubieran hecho la opción por los cinco años o que los estuvieran transcurriendo, y que pudieran entonces «engancharse» –digámoslo entre comillas– en el nuevo sistema hasta completar los diez años. Esa iniciativa no fue aprobada por la Comisión de Hacienda ni por el Cuerpo. Se aprobó el resto de la ley. Tuvo algunos reparos, pero también éramos conscientes de que generábamos una situación de inequidad: algunos residentes habían tenido esta opción por cinco años, y los nuevos la adquirían por diez con una inversión, como dije aquí, de 3:500.000 de unidades indexadas. Lo que hace este proyecto de ley es restablecer esa equidad, permitir a aquellos que utilizaron lo diez años o que están en transcurso, tener la posibilidad de elegir como máximo la opción de diez años, pero –esta es la diferencia– se les exige cumplir con los requisitos de inversión en bienes de capital, es decir, volver a hacer una inversión; si ya hicieron la primera para cumplir con los cinco años, volver a hacer una nueva por 3:500.000 de unidades indexadas y permanecer sesenta días en el país. Quiere decir que a ese sistema de cumplimiento de los requisitos de aquellos que podrán optar por diez años por primera vez, se acoplarán o agregarán quienes ya lo hubieren gozado por el régimen anterior. Se trata simplemente de eso.

Entendemos que con esta nueva exigencia cumplimos con la lógica y justa equidad de tratar a todos por igual, para que puedan tener esa opción por diez años, pero con la misma exigencia de tiempo de residencia o de permanencia en el país y de inversión por el mismo monto.

Esta es la propuesta que estamos fundamentando, a los efectos de que el Cuerpo pueda resolver.

Muchas gracias.

SEÑOR BERGARA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BERGARA.- Simplemente para decir que la bancada de senadores del Frente Amplio no va a acompañar este proyecto de ley. No vamos a ahondar en demasiada argumentación, sino que, en función de nuestra visión de estos cambios en materia de residencia fiscal, haremos nuestros los mismos argumentos que hicimos en ocasión de discutir la ley que el señor senador preopinante mencionó. Por lo tanto, en esta instancia rigen exactamente los mismos argumentos que expresamos cuando no acompañamos esa ley en su momento.

Nada más. Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto de ley.

(Se vota).

–17 en 30. **Afirmativa.**

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Artículo único.- Las personas físicas que hayan hecho uso de la opción prevista en el artículo 6 bis del Título 7 del Texto Ordenado 1996, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley 18.910 del 25 de mayo de 2012, podrán

optar por tributar el Impuesto a las Rentas de los No Residentes, por hasta un plazo máximo de diez ejercicios fiscales contados desde el año civil siguiente a que obtuvo la residencia fiscal en las mismas condiciones establecidas en el artículo 1º de la ley 19.904 del 30 de setiembre de 2020, siempre que acrediten haber adquirido un inmueble por un valor superior a UI 3.500.000 (tres millones quinientas mil Unidades Indexadas) a partir de la vigencia de la presente ley y registren en el país una presencia efectiva durante el año civil de al menos 60 (sesenta) días calendario».

SEÑORA PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–17 en 30. **Afirmativa.**

Queda aprobado el proyecto de ley, que se comunicará a la Cámara de Representantes.

(No se publica el texto del proyecto de ley aprobado por ser igual al considerado).

SEÑOR BOTANA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BOTANA.- Creo que con este proyecto de ley se subsana una desigualdad –esto lo manifestamos en el debate del tema en la comisión– que se había generado en el tratamiento de la anterior iniciativa. De este modo se elimina una injusta exclusión a aquellos que habían respondido positivamente a un incentivo otorgado por el país durante el Gobierno anterior. Lo que hicimos en aquel proyecto de ley fue excluirlos y ahora, sencillamente, los estamos igualando para que aprovechen el beneficio en los términos que han sido planteados y con una exigencia importante; diría, con una nueva exigencia de inversión y de permanencia.

Considero que esto representa un acto de estricta justicia y que este es un proyecto de ley inteligente, sobre todo, en el momento que vive el país.

Muchas gracias.

19) SOLICITUDES DE VENIA DEL PODER EJECUTIVO PARA DESTITUIR DE SU CARGO A VARIOS FUNCIONARIOS

SEÑORA PRESIDENTA.- Corresponde que el Senado pase a sesión secreta para considerar los asuntos que figuran en primero, segundo y tercer término del orden del día.

(Así se hace. Son las 10:38).

(En sesión pública).

–Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Son las 11:07).

–Dese cuenta de lo actuado en sesión secreta.

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- El Senado, en sesión secreta, concedió venia al Poder Ejecutivo para destituir de su cargo a un funcionario del Ministerio de Economía y Finanzas, Dirección Nacional de Aduanas; a una funcionaria del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Dirección Nacional de Hidrografía, y a un funcionario del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Dirección Nacional de Transporte.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se realizarán las comunicaciones pertinentes.

20) TRABAJO CONJUNTO DE TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y ACOMPAÑAMIENTO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA CASA

SEÑORA PRESIDENTA.- La Mesa quiere destacar, en esta última sesión formal del Senado, el trabajo parlamentario realizado en este período legislativo, en un año atípico; quiere destacar lo que ha sido la producción legislativa, que ha acompañado la situación de una sociedad que está viviendo momentos complicados –como sucede a nivel mundial–, víctima de la pandemia.

También quiere agradecer a los funcionarios de esta casa, en particular al Servicio Médico, que elaboró y puso a nuestra consideración un proyecto de protocolo rígido, que nos permitió llevar adelante el trabajo con garantías, no solo para legisladores y funcionarios, sino también para la sociedad civil, que pudo continuar compareciendo en el marco del estudio sucesivo de los proyectos de ley, a efectos de tener voz en su tratamiento.

Por lo tanto, a la Mesa le parece importante dejar sentado el agradecimiento por lo que ha significado un Parlamento que contempló permanentemente las necesidades, teniendo en cuenta los requerimientos que, como es obvio, debíamos atender de acuerdo con la situación que está viviendo la sociedad, y que culminó en el día de ayer con una colaboración de esta casa con las autoridades sanitarias al abrir un espacio físico del Poder Legislativo –con algunas otras ayudas– a efectos de que se instalara un móvil de ASSE para realizar hisopados.

Así pues, creo que en un año atípico como este, corresponde dejar constancia en la versión taquigráfica de lo que ha sido el trabajo conjunto de todos los partidos políticos

y el acompañamiento de los funcionarios de esta casa, a quienes les agradecemos.

21) RÉGIMEN DE TRABAJO DE LAS COMISIONES DEL CUERPO DURANTE EL RECESO PARLAMENTARIO

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase una moción llegada a la Mesa.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Mocionamos para que se autorice a todas las comisiones del Cuerpo a reunirse durante el próximo receso parlamentario de la XLIX legislatura, de conformidad con lo establecido en el artículo 157 del Reglamento del Senado». *(Firman los señores senadores Penadés, Carrera, Viera y Lozano).*

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–27 en 27. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

22) LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN

SEÑORA PRESIDENTA.- No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Así se hace, a las 11:10, presidiendo la señora Argimón y estando presentes los señores senadores Asiaín, Barrera, Bergara, Bianchi, Botana, Brenta, Camy, Canon, Carrera, Da Silva, Della Ventura, Domenech, Gandini, García, Hunter, Lozano, Manini Ríos, Nane, Penadés, Ponte, Queijo, Sánchez, Sanguinetti, Straneo y Viera).

BEATRIZ ARGIMÓN
Presidenta

José Pedro Montero
Secretario

Gustavo Sánchez Piñeiro
Secretario

María Alcalde
Directora general subrogante del Cuerpo de Taquígrafos

Corrección y control
División Diario de Sesiones del Senado

Diseño e impresión
División Imprenta del Senado